



Guatemala, 29 de octubre de 2021
Ref.CCML-PAII/ydvp-691-2021

Respetable Señor Ministro:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa, me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de los Pueblos Indígenas, realizó una supervisión sobre el: "CUMPLIMIENTO DEL ESTANDAR INTERNACIONAL DE LA CONSULTA A PUEBLOS INDIGENAS", con la finalidad de establecer su cumplimiento. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada defensoría.

1. Realizar las fases de la Preconsulta y Consulta a Pueblos Indígenas tomando en consideración los mecanismos idóneos y necesarios que aseguren la participación de los pueblos indígenas correspondientes en función de su afectación, mediante sus autoridades representativas, cuidando la legitimación de los representantes y que hayan sido designados mediante procedimientos culturalmente adecuados de acuerdo a sus formas propias de organización.
2. Facilitar espacios cercanos a las comunidades indígenas afectadas para la realización de la etapa de pre consulta y establecer mecanismos para asegurar se encuentre integrado el equipo de profesionales que les asesoren[sic] en la información técnica que se disponga relacionada con el proyecto minero

Estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que éstas sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía del derecho de la población indígena guatemalteca. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría arriba indicada:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/supervision-y-monitoreo.html>.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

**Licenciado
Álvaro Pimentel Mata
Ministro de Energía y Minas
Su despacho**

Claudia Caterina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos